



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En la ciudad del Cusco, siendo las 09:30 horas del veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario:

### **I. LISTA DE ASISTENCIA**

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora  
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico  
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo  
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación  
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.  
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades  
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado  
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte  
Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, representante estudiantil  
Srta. Daniela Alexandra de los Ríos Miranda, representante estudiantil  
Srta. Francheska Romina Díaz Saavedra, representante estudiantil  
Sr. Carlos Hesed Virto Farfán, representante estudiantil  
Srta. Linert Secia Voter Vásquez, representante estudiantil  
Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
Abg. Uriel Cáceres Huamán, apoyo administrativo de Secretaría General

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

La Secretaria General procede a dar lectura a las actas de sesiones extraordinarias de fechas 13 y 20 de diciembre de 2023, siendo aprobadas y suscritas.

### **III. LECTURA DEL DESPACHO**

- 1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, PRESUPUESTO, TUPA Y TARIFARIO UAC 2024.**  
**Oficio N.º 513-2023-VRAD-UAC.**  
Pasa a orden del día.
- 2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° CF-648-2023-CFIA-UAC QUE PROPONE PERSONAL DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.**  
**Oficio N.º 870-2023-DFIA-UAC.**  
Pasa a orden del día.
- 3. SOBRE CASO DE INGRESANTE A LA E.P. DE EDUCACIÓN EN LA FILIAL SICUANI PROCESO DE ADMISIÓN ESTUDIANTES DE QUINTO DE SECUNDARIA 2024-I.**  
**Oficio N.º 1333-2023- VRAC-UAC.**



Pasa a orden del día.

4. **EXPEDIENTE DE BAJA DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS DE ALMACÉN CENTRAL.**  
**Oficio N.º 510-2023-VRAD-UAC.**  
Pasa a orden del día.
5. **ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA Y ESTADÍSTICA.**  
**Oficio N.º 311-2023-FCSyHH-UAC.**  
Pasa a orden del día.
6. **LICENCIA SIN GOCE DE LA ING. MITSY ELENA GUDIEL CÁRDENAS DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.**  
**Oficio N.º 808-2022-DFIA-UAC.**  
Pasa a orden del día.
7. **DIRECTIVA N° 11-2023-VRAC-UAC PARA EL CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA BACHILLERATO.**  
**Oficio N.º 1343-2023- VRAC-UAC.**  
Pasa a orden del día.
8. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LOS DIRECTORES Y COORDINADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.**  
**Oficio N.º 1941- 2023-FCSa-UAC.**  
Pasa a orden del día.
9. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCION QUE DESIGNA COORDINADORA ENCARGADA DEL SISTEMA DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD -SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.**  
**Oficio N.º 1944- 2023-FCSa-UAC.**  
Pasa a orden del día.
10. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 650-2023-CF/DE-UAC QUE APRUEBA LA VIGENCIA DEL PLAN CURRICULAR 2020 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.**  
**Oficio N.º 1346-2023- VRAC-UAC.**  
Pasa a orden del día.
11. **RATIFICACIÓN DE 18 RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LA VIGENCIA DE PLANES CURRICULARES 2020 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**  
**Oficio N.º 1347-2023- VRAC-UAC.**  
Pasa a orden del día.
12. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.**



Oficio N.º 687- 2023-FCEAC-UAC.

Pasa a orden del día.

13. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN SECRETARIA ACADÉMICA, COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN, TUTORÍA, EJERCICIO PRE PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEMESTRE 2024-I.

Oficio N.º 688- 2023-FCEAC-UAC.

Pasa a orden del día.

14. AUTORIZACIÓN DE NÚMERO DE INGRESANTES 2024-I, EN ESCUELA DE POSGRADO, PARA APERTURA DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS CON 09 POSTULANTES A MÁS.

Oficio N.º 793-2023/EPG-UAC.

Pasa a orden del día.

15. AMPLIACION DEL PLAZO DE ADECUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RESPECTO DE LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS-LEY N° 31964.

OPINION LEGAL N°301 -2023/OAJ-UAC.

Pasa a orden del día.

16. PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2024 – 2026.

Oficio N.º 1342-2023- VRAC-UAC.

Pasa a orden del día.

17. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SST 2024, POLITICA DE SST 2024, MATRIZ IPERC PERTENECIENTES A LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UAC.

Oficio N.º016-2023-CSST-UAC.

Pasa a orden del día.

18. INFORME DE NOTAS TERCER APORTE DE ESTUDIANTE ANNALISA COZZA EGÚSQUIZA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

Oficio N.º 1351-2023- VRAC-UAC

Pasa a orden del día.

19. APROBACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EFECTO DE LAS PERTURBACIONES HUMANAS Y LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE LA RESERVA DE BIÓSFERA DEL MANU”.

Oficio N.º 797-2023-VRIN-UAC.

Pasa a orden del día.

20. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LA VIGENCIA DE PLANES CURRICULARES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Oficio N.º 1353-2023- VRAC-UAC.

Pasa a orden del día.

21. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL



**PROCESO DE ADECUACIÓN DOCENTE (LEY UNIVERSITARIA 30220).**

**Oficio N.º 1354-2023- VRAC-UAC.**

Pasa a orden del día.

**22. SOLICITUD DE NULIDAD OFICIO N° 689-2023-VRIN-UAC.**

**Oficio N.º 515-2023-VRAD-UAC.**

Pasa a orden del día.

**23. EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA "ESCALERA DE EVACUACIÓN PRESURIZADA DEL PABELLÓN DE DERECHO".**

**Oficio N.º 433-2023-VRAD-UAC.**

Pasa a orden del día.

**24. ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN CARTAS DE COMPROMISO DE ESTUDIANTES EN PROCESO DE MATRÍCULA.**

**Oficio N.º 505-2023-VRAD-UAC.**

Pasa a orden del día.

**25. REGLAMENTO GENERAL DEL DEPORTE DE ALTA COMPETENCIA Y HABILIDADES ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE".**

**Oficio N.º 512-2023-VRAD-UAC.**

Pasa a orden del día.

**26. PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y PROCESOS DE PUBLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**

**Oficio N.º 829-2023-VRIN-UAC.**

Pasa a orden del día.

**27. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 6609-2023-FCEAC, QUE DESIGNA COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD EN LAS FILIALES, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I".**

**Oficio N.º 692- 2023-FCEAC-UAC.**

Pasa a orden del día.

**28. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 602-2023-FCSyHH-UAC QUE DESIGNA DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.**

**Oficio N.º 314-2023-FCSyHH-UAC.**

Pasa a orden del día.

**IV. INFORMES**

La Rectora invita, al representante de la empresa peruana SYNERGY ERP, con 10 años de experiencia, para una exposición de la propuesta del ERP Administrativo Contable, sistema regional amigable, moderno, flexible y con tecnología de punta, profesionales de amplia experiencia en el desarrollo e implementación de sistemas Enterprise Resource Planning (ERP), que ofrece soluciones reales y probadas en procesos transversales, administrativos,



financieros e industriales como abastecimiento, inventarios, ventas, cobranza, importaciones, exportaciones, activos fijos, nóminas, contabilidad general, captación y colocación de inversiones, evaluación de riesgos, bonos titulizados, entre otros; por último, aclara que el sistema propuesto, no incluye el aspecto académico.

Asisten como invitados : Mg. María Isabel Acurio - Directora de Tecnologías de Información, Mg. Ariadna Palomino, Ing. Erika Canal, Dr. Cristhian Ganvini, Mtro. Fernando Philco-Director de Administración, Ing. Jhon Mamani, quienes participaron con aportes e interrogantes y por último, el Ing. Vidal Saire, personal de la Dirección de Tecnología de Información, indica que presentó un plan preliminar del proyecto del Sistema ERP integrado, a la Autoridad Universitaria; precisa que actualizará la propuesta.

Concluida las participaciones, previa evaluación y análisis el Consejo Universitario, arriba a la siguiente conclusión: La Directora de Tecnología de Información, deberá presentar un proyecto con cronograma establecido, presupuesto, recursos humanos, en un plazo de 30 días calendarios, tomando como referencia la propuesta de la empresa citada por el monto de US \$ 212,000.

La Rectora, solicita la participación del Dr. Willy Monzón Zevallos, Asesor Legal Externo, sobre dos casos de sentencias judiciales, respecto al Mg. Sergio López Meza, Auto de Vista-Incidente. Expediente: 00661-2020-4-1001-JR-CI-06 y el Expediente 02100-2021-0-1001-JR-LA-06, NOTIFICACIÓN N.º 43614-2023-SP-LA, respectivamente, del cual toma conocimiento el Consejo Universitario.

Prosiguiendo con la agenda, la Rectora, pide diferir la sección de informes y pedidos, lo cual es acogida por los integrantes del Consejo Universitario.

La Rectora, hace una invocación a los señores Decanos de Facultad, indica haber asistido a dos reuniones con egresados, es el caso que en estas reuniones importantes no están presentes los Decanos, pide prestar la debida atención y escuchar a los egresados quienes son estamento de la Universidad Andina del Cusco y están vinculados a los estándares y criterios que establecen las agencias acreditadoras.

**V. PEDIDOS.**

No hay pedidos.

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

**1. DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I**

**Oficio N.º 1302-2023- VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR Coordinadores encargados de las unidades y coordinación de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco, a los docentes contratados de los diferentes departamentos académicos para el Semestre Académico 2024-I, como sigue:



NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Arq. Scherezade Hadit Muñoz Avendaño, docente contratada del Departamento Académico de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, docente a 40 horas.	Coordinadora de la Unidad de Convenios y Becas de Estudio
Mg. Dina Lizbeth Aparicio Jurado, docente contratada del Departamento Académico de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, docente a 40 horas.	Coordinadora de la Unidad de Movilidad Académica y Administrativa
Mg. Javier Efraín Escobar López, docente contratado del Departamento Académico de Humanidades y Educación de la Facultad de Ciencias Humanidades, docente a 40 horas.	Coordinador de Becas y Crédito Interinstitucional

**2. PROPUESTA PARA COORDINADOR DE CPCPI  
Oficio N.º 1329-2023-VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR como Coordinador encargado del Centro Pre Universitario de Consolidación del Perfil del Ingresante-CPCPI al Mg. Ing. ARTURO CHUQUIMIA HURTADO, docente contratado del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo de 40 horas como parte de su labor no lectiva, por el Semestre Académico 2024-I.

**3. DESIGNACIÓN COMO COORDINADORA DE GESTIÓN CON SUNEDU A LA MG. SARA CABRERA MARQUEZ PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.  
Oficio N.º 1330-2023- VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR, en el cargo de Coordinadora encargada de Gestión con la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) a la Mg. SARA CABRERA MARQUEZ, docente contratada del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, a partir del 1 de febrero de 2023 hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I, cuya función cumplirá como parte de su labor no lectiva.

**4. DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.  
Oficio N.º 1331-2023- VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ENCARGAR por el Semestre Académico 2024-I, las Coordinaciones y el cargo de Especialista en Producción de Contenidos Educativos Digitales de la Dirección de Desarrollo Académico a docentes contratados de la Universidad Andina del Cusco, cuya función desarrollarán a tiempo completo de 40 horas, con una carga académica equivalente a 2 asignaturas como máximo y las horas no lectivas estarán dedicadas a las funciones específicas en las coordinaciones dentro de la Dirección de Desarrollo Académico, conforme se detalla a continuación:

Responsable	Asignación de labor no lectiva 2024-I encargatura de:	Docentes contratados
1. Mtro. WILBERT COLQUE CANDIA	Coordinador (e) de la Coordinación de Desarrollo Curricular y Formación Continua	Departamento Académicode Matemática, Física, Química y Estadística
2. Mtro. EDGAR SANCHEZ RODRIGUEZ	Coordinador (e) de la Coordinación de Tutoría y Atención Psicopedagógica	Departamento Académicode Psicología
3. Mtra. MARIA YORNET CUBADEL CASTILLO	Coordinadora (e) de la Coordinación de Educación Virtual y a Distancia	Departamento Académicode Ing. de Sistemas



4. Mtro. FELIX ENRIQUE HUAMÁN ATAULLUCO	Especialista en Producción de Contenido Educativos Digitales	Departamento Académico de Ing. de Sistemas
---	--	--

**5. APROBACIÓN DE FERIADOS NO LABORABLES 2024 EN LA UAC**  
**Oficio N.º 1334-2023-VRAC-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **DECLARAR** with anticipated efficacy from January 1, 2024, holidays and non-working days at the University of Cusco for the year 2024, according to the following details:

1	Año Nuevo	01 de enero de 2024
2	Semana Santa	28 y 29 de marzo de 2024
3	Día del Trabajo	01 de mayo de 2024
4	Aniversario de la Universidad Andina del Cusco	23 de mayo de 2024
5	Corpus Christi (Sede Central y Filiales)	30 de mayo de 2024
6	Inti Raymi	24 de junio de 2024
7	Festividad de San Pedro y San Pablo	29 de junio de 2024
8	Día de Profesor Universitario (fecha móvil según convenio)	11 de julio de 2024
9	Día del Trabajador Universitario (fecha móvil según convenio)	21 de julio de 2024
10	Fiestas Patrias	28 y 29 de julio de 2024
11	Día de Santa Rosa de Lima	30 de agosto de 2024
12	Combate de Angamos	08 de octubre de 2024
13	Día de Todos Santos	1 de noviembre de 2024
14	Día de los Difuntos	2 de noviembre de 2024
15	Día de Inmaculada Concepción	8 de diciembre de 2024
16	Batalla de Ayacucho	9 de diciembre de 2024
17	Fiestas Navideñas	24 y 25 de diciembre de 2024

**ADICIONAL FILIAL DE PUERTO MALDONADO**

1	Día San Juan para las regiones amazónicas	24 de junio de 2024
2	Día de la festividad de la castaña	9 de agosto de 2024
3	Festival "Sine Do Dari" Fiesta de mi Tierra	27 de setiembre de 2024
4	Aniversario del Departamento de Madre de Dios	26 de diciembre de 2024

**ADICIONAL FILIAL DE QUILLABAMBA**

1	Aniversario de la denominación de Villa Quillabamba	29 de noviembre de 2024
2	Aniversario de la Filial Quillabamba	26 de setiembre de 2024
3	Aniversario de la Provincia de la Convención-Quillabamba	25 de julio de 2024

**ADICIONAL FILIAL DE SICUANI**

1	Aniversario Filial Sicuani	17 de abril de 2024
2	Aniversario de la provincia de Canchis	14 de octubre de 2024
3	Aniversario del Distrito de Sicuani	4 de noviembre de 2024

**6. DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.**

**Oficio N.º 1335-2023- VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ENCARGAR para el Semestre Académico 2024-I, las Coordinaciones de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria a docentes contratados de la Universidad Andina del Cusco, cuya función cumplirán a 40 horas como parte su labor no lectiva, conforme se detalla a continuación:

Nombres y apellidos	Cargo	Carga lectiva y no lectiva
Mg. Velia Ardiles Romero. Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas	Coordinación de Atención de Desarrollo Formativo en Arte y Cultura	09 hrs. lectivas 31 hrs. nolectivas Total 40 horas
Mg. Susana Molleapaza Ugarte Departamento Académico de Ingeniería Industrial	Coordinación de Cooperación para el Desarrollo Sostenible	12 hrs. lectivas 28 hrs. (DIRSEU- Unidad de Cooperación para el Desarrollo Sostenible) Total 40 horas
Mg. Erick Mijaíl Martínez Rojas Departamento Académico de Economía	Coordinación de Extensión y Proyección Universitaria	13 hrs. lectivas 27 hrs. (DIRSEU- Coordinación de Extensión Universitaria) Total 40 horas
Mg. Olmer Claudio Villena León Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas	Coordinación de Seguimiento al Egresado y Graduado	12 hrs. lectivas 28 hrs. no lectivas Total 40 horas

**7. CREACIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**

**Oficio N.º 1341-2023- VRAC-UAC.**

El Vicerrector Académico ratifica el pedido efectuado por la Coordinadora de Gestión con SUNEDU, en mérito a lo cual solicita la creación y la conformación de dicho Comité, que tendrá como función principal la revisión, aprobación y publicación de la información exigida por la Ley N.º 30220 Ley Universitaria.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CREAR Y CONFORMAR el Comité de Transparencia de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario (Presidente)
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Dirección de Bienestar Universitario
- Dirección de Gestión de la Investigación



- Dirección de Servicios Académicos
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Admisión y Centro Pre-Universitario
- Dirección de Tecnologías de la Información
- Coordinación de Gestión con SUNEDU

**8. CONTRATO DE SEGURO VIDA LEY - 2024 CON LA EMPRESA CHUBB.  
Oficio N.º 507-2023-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la contrata del Seguro Vida Ley para todo el personal nombrado, indeterminado y contratado de la Universidad Andina del Cusco con la empresa de seguros CHUBB con una tasa del 0.56% para el año 2024, en atención a la Directiva N.º 006-2023/VRAD-UAC "Adquisición de bienes, contratación de servicios u obras, modalidades de adquisición: adjudicación directa, concurso por invitación o concurso público", aprobado por Resolución N.º 407-CU-2023-UAC.

**9. APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO "CAPACIDAD ESTRUCTURAL DEL PUENTE Q'ESWACHAKA FRENTE A CARGAS DE SERVICIO, PERIODO 2021-2022".  
Oficio N.º 799-2023-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 001-2023-IC-UAC de fecha 24 de octubre de 2023, que autoriza la aprobación del trabajo de investigación concluido titulado: "Capacidad estructural del puente Q'eswachaka frente a cargas de servicio, periodo 2021- 2022", presentado por docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil:

Dr. Elvis Yuri Mamani Vargas (investigadora principal)  
Dr. Eliot Pezo Zegarra (coinvestigador)

**10. APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO "EL DEBIDO PROCESO Y EL PROCESO JUSTO: UN ANÁLISIS ENTRE EL SISTEMA DE DERECHO CIVIL Y EL COMMON LAW"  
Oficio N.º 800-2023-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido del Decreto N.º 002-2023-IC-UAC de fecha 25 de octubre de 2023, para su aprobación del trabajo de investigación concluido, titulado: "El debido proceso y el proceso justo: un análisis entre el sistema de derecho civil y el common law", presentado por el docente investigador y estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho:

Responsable de la investigación:  
Dr. Roberto González Álvarez (investigador principal)

Est. Lilian Alexandra Aviles Arellano (asistente de investigación)  
Est. Mayra Daniela Allende Lovaton (asistente de investigación)  
Est. Nayda Luz Aucaise Gutiérrez (asistente de investigación)  
Est. Jhon Junior Achahuanco Hurtado (asistente de investigación)  
Est. Jean Franco Pacheco Paucar (asistente de investigación)  
Est. Sofia Miriam Pino Castillo (asistente de investigación)

**11. APROBACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDO “CALIDAD DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2021”.  
Oficio N.º 801-2023-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 003-2023-IC-UAC de fecha 30 de octubre de 2023, que autoriza la aprobación del trabajo de investigación concluido titulado: “Calidad de vida de los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, 2021”, presentado por docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, como sigue:

Responsable de la investigación:

Dra. Arminda Margarita Gibaja Oviedo (investigadora principal)

Integrantes:

Dr. Eder Arturo Aco Corrales (coinvestigador)

Lic. Javier Efraín Escobar López (coinvestigador)

Mtro. Marco Fernando Carpio Sánchez (coinvestigador)

Mgt. Karen Cornejo Conza (coinvestigador)

Lic. Mirian Durand Gonzales (coinvestigador)

Mtro. Wilbert Colque Candia (coinvestigador)

Biólogo. Eiger Sánchez Motta (coinvestigador- externo)

**12. PROPUESTA DE COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACION PARA EL SEMESTRE 2024-I.  
Oficio N.º 826-2023-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR para el Semestre Académico 2024-I, a Coordinadores y Especialistas de las distintas unidades de las direcciones dependientes del Vicerrectorado de Investigación, así como del Instituto de Investigación de la Universidad Andina del Cusco, debiendo ser exceptuados de los cargos de las comisiones de sus Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales, conforme al detalle siguiente:

**1. Vicerrectorado de Investigación:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGA LECTIVA A DESARROLLAR	DPTO. ACADÉMICO
Dr. Carlos Samuel Ramos Meza	Asesor en Gestión de la Investigación	04 horas (Docente investigador Resolución N° 518 CU-2021-UAC)	Psicología

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGA LECTIVA A DESARROLLAR	DPTO. ACADÉMICO
Mgt. Marco Antonio Marroquín Muñiz	Coordinador de Transferencia Tecnológica y Patentes	10 Horas	Derecho
Mgt. Roy Andy Humpire Castro	Personal de Apoyo	10 a 12 Horas	Administración



2. **Dirección de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGA LECTIVA A DESARROLLAR	DPTO. ACADÉMICO
Mg. Lena Aramburú Naveda	Coordinadora de Fomento de la Investigación	10 Horas	Ingeniería Civil
Mg. Verónica Stephanie Florez Rondán	Especialista en Gestión de la Investigación de Centros o Grupos y Círculos de Investigación	10 a 12 Horas	Ingeniería de Sistemas
Mgt. Héctor Castelo Loayza	Especialista en Gestión de Fomento de la Investigación	10 a 12 Horas	Economía
Mg. Mario Nicanor Vargas Bejarano	Coordinadora de Administración de Proyectos de Investigación	10 Horas	Administración
Mg. Jorge Luis Quispe Chauca	Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación	10 a 12 Horas	Estomatología
Dra. Yeni Gutiérrez Acuña	Coordinadora de Producción Intelectual	10 Horas	Estomatología
Mg. Vivian Luz De la Vega Bellido	Especialista en Producción de Artículos Científicos	10 a 12 Horas	Ingeniería de Sistemas

3. **Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGA LECTIVA A DESARROLLAR	DPTO. ACADÉMICO
Dr. Carlos Eduardo Jayo Silva	Coordinador de Editorial Universitaria	10 Horas	Derecho
Mtra. María del Carmen Virginie Boisseranc Benett	Coordinadora de Bibliotecas	10 Horas	Psicología
Mgt. Lyly Karina Curiza Vilca	Personal de Apoyo	10 a 12 Horas	Administración

4. **Dirección de Innovación y Emprendimiento:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGA LECTIVA A DESARROLLAR	DPTO. ACADÉMICO
Mgt. Esther Guzmán Pacheco	Coordinadora en Innovación y Emprendimiento	10 Horas	Economía



Mgt. Manuel Abraham Ponce Fernández Baca	Especialista en Emprendimiento	10 a 12 Horas	Administración
Mgt. Melisa Betys Holguin Herrera	Especialista en Innovación y TICs	10 a 12 Horas	Ingeniería de Sistemas
Mg. Ing. Werner Alfonso Calderón Gonzales.	Coordinador en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales.	10 Horas	Ingeniería Civil
Mg. Ing. Ed Gutiérrez Carlotto.	Especialista en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales.	10 a 12 Horas	Ingeniería Civil

**5. Instituto Científico de Investigación:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CARGA LECTIVA A DESARROLLAR	DPTO. ACADÉMICO
Dra. Crayla Alfaro Auca	Coordinadora Científica	06 Horas (Docente investigadora Resolución N° 518 CU-2021-UAC)	Ingeniería Civil
Mgt. Teodoro Huarhúa Chipani	Coordinador de Investigación en Responsabilidad Social Universitaria	10 Horas	Ingeniería Ambiental
Mgt. Katerin Taboada Rosell	Coordinadora de Centros de Investigación Altamente Especializados en Biomédicas	10 Horas	Medicina Humana
Mgt. Adriana Inés Pino Fernández Baca.	Especialista en Programas de Investigación para el Desarrollo Sostenible	10 a 12 Horas	Psicología
Dr. Juvenal Hernan Paiva Palomino	Personal de Apoyo	10 a 12 Horas	Medicina Humana
Ps. Darnelly Lucia Castelo Rodriguez	Personal de Apoyo	20 Horas	Psicología

**13. RATIFICACION DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN VIGENCIA DE LOS PLANES CURRICULARES DE LAS CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA.  
Oficio N° 873-2023-DFIA-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

\*RATIFICAR el Plan Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.º 652-2023-CFIA-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR el Plan Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la



Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.º 653-2023-CFIA-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR el Plan Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.º 654-2023-CFIA-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR el Plan Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.º 655-2023-CFIA-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR el Plan Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.º 656-2023-CFIA-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

1170

0422

**14. RATIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA.**  
**Oficio N.º 1940- 2023-FCSa-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección efectuada por la Junta de Docentes del Departamento Académico de Psicología y, por consiguiente, designar como Director encargado del Departamento Académico de Psicología al Dr. Gareth Del Castillo Estrada, docente contratado de la Universidad Andina del Cusco.

**15. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**  
**Oficio N.º 771-2023/EPG-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ENCARGAR para el Semestre Académico 2024-I, como Coordinadora General de los Programas de Posgrado a la Mtra. Ana Cecilia Chávez Chacón, docente contratada de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo incluidas sus horas lectivas designadas

**16. DESIGNACIÓN DE SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**  
**Oficio N.º 772-2023/EPG-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR a la Mg. Yadira Matamoros Huamán, docente contratada del Departamento Académico de Ingeniería Civil, como Secretaria Académica encargada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo, durante el Semestre Académico 2024-I.

1170

0422

**17. DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**

**Oficio N.º 788-2023/EPG-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por el Director de la Escuela de Posgrado mediante el documento del Visto y, por consiguiente, ENCARGAR por el Semestre Académico 2024-I, como Directora de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado a la Mtra. Yanina Rojas Anaya, docente contratada del Departamento Académico de Humanidades y Educación de la Universidad Andina del Cusco.

1170

**18. INFORME DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS EN EL CENFOTI – UAC.**

**Oficio N° 099-2023-CENFOTI-UAC.**

A solicitud de la Autoridad Universitaria, se retira el expediente.

**19. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

**OFICIO N.º 1336-2023-VRAC- UAC**  
**Expedientes de Título Profesional**

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	018101601A	Valencia Villafuerte Joselyn Verith	Administración de Negocios Internacionales
2	014200212G	Flores Cruz Joselin Sigrid	Administración
3	013320101I	Atamari Castellanos Atena Shaury	Administración
4	012210059I	Benites Mamani Blanca Ruth	Administración
5	012210022H	Ccancha Serrano Jonathan Smith	Administración
6	014100332K	Parvina Aragon Phol Bryan	Administración
7	013320102E	Zuñiga Huanca Wendy	Contabilidad
8	013320005J	Mamani Guerra Rosmery	Contabilidad
9	010210077I	Echegaray Huaman Luiggui Nardel Hugo	Contabilidad
10	013200191K	Astete Jalixto Yorcka	Contabilidad
11	014200678F	Rivas Escalante Karely Dainne	Economía
12	016101222B	Pinto Acuña Bessy Kamila	Economía
13	016200888I	Paucarmayta Quispe Alexandra Izabel	Economía
14	016101893D	Pelaez Peralta Ingrid Janella	Economía

**OFICIO N° 1339-2023-VRAC- UAC**  
**Expedientes de Bachillerato**

Nr o.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016200782F	Molina Conde Estrella Kristal	Derecho

**Expedientes de Título Profesional**

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016100392 A	Chacmana Guisado Michael	Estomatología
2	011300734 H	La Torre Montalvo Antuanette Mercedes	Medicina Humana



3	013200721J	Farfán Gutierrez Danyel	Medicina Humana
4	018100499I	Coronel Medrano Dianera	Ingeniería Ambiental
5	017100080I	Azurin Huari Eliane Kimberly	Ingeniería Civil
6	015200742E	Palacio Concha Marco Artemio	Ingeniería Civil

OFICIO N° 1340-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Maestría

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	014101484I	Tapara Cáceres María Soledad	Maestría en Docencia Universitaria
2	013201002G	Figueroa Alcántara PavelMiguel	Maestría en Docencia Universitaria

OFICIO N° 1344-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	017100646B	Solis Salazar Gabriela Christiel	Derecho

Expedientes de Título Profesional

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	015100447A	Zeron Villacorta Mayerlyn Estefany	Obstetricia
2	000031107B	Mamani Soto Wagner Vidal	Contabilidad
3	011320037K	Cuno Cahuana Adela Mónica	Contabilidad
4	016200205I	Cárdenas Inca Alexandra Tatiana	Economía
5	016200120C	Baez Navarrete Darlix Julián	Economía
6	014100900I	Baez Cusipaucar Ali Alonso	Economía
7	016101024F	Mollehuanca Gallegos Milagros Fanny	Economía
8	012220132K	Llerena Corrales Katy	Administración
9	018100594A	Espinoza Vilca Isabel	Administración de Negocios Internacionales
10	018100213H	Auccacusi Angles Leydi Rosmery	Administración de Negocios Internacionales
11	016101479C	Sánchez Selis Angela Ariana	Marketing

OFICIO N° 1350-2023-VRAC- UAC

Expedientes de Bachillerato

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	012110229J	Cuno Acuña Marjory Karol	Administración

2	016220143I	Yllapuma Condori Yimi Darley	Administración
3	018100802C	Huaman Maynicta Cruscaya Gianinna	Administración
4	016201037B	Rojas Cruz Leone Yofre	Administración
5	018140029C	Delgado Chavez Oswaldo Junior	Administración
6	012100140F	Zarate Morales Jenser Thomas	Administración
7	011300314I	Huaman Salas Lisseth	Administración
8	018240024C	Dueñas Alvarez Marjorye Omara	Administración
9	018140124F	Yampi Mendez Jenry	Administración
10	012210126H	Orue Cruz Jhon Alex	Administración
11	010110051H	Canal Cuevas César Armando	Administración
12	015100115I	Yauta Luna Soledad	Administración
13	014200124K	Arenas Chosec Gary Duent	Administración
14	015300941J	Tito Cutipa Miluska Fiorella	Administración
15	018240055F	Perez Fernandez Jennyfer Jasmin	Administración
16	015300580G	Macedo Herrera George André	Administración de Negocios Internacionales
17	015200006G	Acuña Merma Jennifer Rosemary	Contabilidad
18	018240073D	Torres Capacuela André Iván	Contabilidad
19	016210072A	Mendoza Palomino Erika Lizett	Contabilidad
20	012210117I	Saico Barrientos Milagros Soledad	Contabilidad
21	016101595C	Tupa Allende Stephanie Lizeth	Contabilidad
22	011110031F	Llocle Nina Jairo	Contabilidad
23	013320048K	Sullcarana Mamani Juan de Dios	Contabilidad
24	010110034F	Zuñiga Ticona Almendra	Contabilidad
25	011200540G	Romani Tisoc Zuri Isabel	Contabilidad
26	017120034B	Puma Noa Roy Kevin	Contabilidad
27	016120023A	Aroni Tapia Lizbeth Carmen	Contabilidad
28	012220014H	Enriquez Ccallo Yerson	Contabilidad
29	018101386C	Romero Tairo Yesenia	Contabilidad
30	015300775B	Quintanilla Mendez Wilson Enrique	Contabilidad
31	012110069B	Vega Monge Yubeth Yanira	Contabilidad
32	015300461H	Huaman Choque Samuel	Contabilidad
33	014210016F	Yucra Calluco Milagros Mayumi	Contabilidad
34	011110272C	Cabrera Peña Lizandro	Contabilidad
35	017210037K	Godoy Hanco Aguedo Antonio	Contabilidad
36	018140116C	Vasquez Rojas Luciano Sebastián	Contabilidad



37	018100670J	Gamarra Torres Luz María	Economía
38	017201588H	Valer Escalante Susan Thalaya	Economía
39	017201137F	Molle Zuñiga Zilane Ingrid	Economía
40	017100553D	Quille Garcia Ana Soleanita	Economía
41	018100804F	Huaman Mendoza Greissy Belu de Sanny	Finanzas

**OFICIO N.º 1356-2023-VRAC-UAC**

**Expedientes de Bachillerato**

Nro.	Código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	000814159B	Sierra Cereceda Washington	Ingeniería Industrial
2	014200701H	Quinones Paz José Abelardo	Ingeniería Civil

**Expedientes de Título Profesional**

Nro.	código	Apellidos y Nombres	Programa Académico
1	016100260H	Calderon Pimentel Harold André	Derecho
2	01610021SB	Bocángel Terrazas Gladys Camila	Derecho
3	016200165G	Caballero Contreras Ronald Paul	Ingeniería Civil

**DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO**

**1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, PRESUPUESTO, TUPA Y TARIFARIO UAC 2024.**

**Oficio N.º 513-2023-VRAD-UAC.**

El Vicerrector Administrativo, manifiesta que la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, ha presentado el Plan Operativo Institucional 2024, Presupuesto Institucional y Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA y Tarifario, documentos que ha sido aprobado por el Comité Permanente de Presupuesto.

La Dra. Soledad Urrutia Mellado, Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, expone ante el pleno del Consejo Universitario el Plan Operativo Institucional 2024, herramienta de planificación, que considera las líneas adoptadas en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, con el propósito de orientar la ejecución de los objetivos estratégicos durante el 2024, en el contexto del ciclo de la actividad económica, financiera y presupuestal prevista en los artículos 205 y 206 del Estatuto Universitario. El Plan Operativo Institucional 2024, se enmarca en los siete ejes estratégicos (Formación académica y acreditación, investigación e innovación, responsabilidad social, gestión institucional, internacionalización, transformación digital, egresados y empleabilidad); que permiten cumplir y lograr los resultados planteados en los objetivos generales de la Universidad, con el firme compromiso de dar cumplimiento con nuestra Misión; concluye la exposición, con la absolución de consultas e interrogantes por el pleno.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad de APROBAR el Plan Operativo Institucional 2024 de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto completo forma parte del archivo.

A continuación, expone el Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Andina del Cusco,



por ser un instrumento de gestión institucional formulado considerando los Planes Operativos elaborados por las unidades académicas y administrativas de nuestra Universidad, siendo un documento de previsión de ingresos y egresos debidamente equilibrados que la Universidad aprueba para un ejercicio determinado, cabe destacar que ha sido formulado teniendo en consideración los ingresos que capta nuestra casa de estudios, principalmente por concepto de matrículas y pensiones así como los egresos por gastos operativos e inversión en activo fijo tangible e intangible, para cumplir con los objetivos del Plan Operativo 2024 y por ende el Plan Estratégico Institucional 2023-2026. Concluye la exposición con la absolución de consultas e interrogantes por el pleno.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Presupuesto Institucional 2024 de la Universidad Andina del Cusco, cuya estructura es la siguiente:

Total, ingresos propios netos que asciende a S/ 210,002,195.00 soles.

Total, ingresos por encargo que asciende a S/ 2,595,600 soles.

Total, ingresos por financiamiento que asciende a S/ 20,000,000.00 soles.

Para tal efecto, el documento completo forma parte del archivo.

Asimismo, la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, expone el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA 2024, precisando que es un documento de gestión que contiene los procedimientos administrativos con el propósito tiene de hacer conocer a los estudiantes y la comunidad universitaria, las tarifas actualizadas para el período 2024, por los servicios de enseñanza y otros derechos académicos que presta la Universidad, a nivel de pregrado y posgrado y demás servicios que se brinda por las demás dependencias universitarias. Concluye la exposición, absolviendo las consultas e interrogantes por el pleno.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA 2024 y el Tarifario 2024 de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto completo forma parte del archivo.

## **2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° CF-648-2023-CFIA-UAC QUE PROPONE PERSONAL DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. Oficio N.° 870-2023-DFIA-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.° 648-2023-DFIA-UAC de fecha 19 de diciembre de 2023, a través de la cual, el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura aprueba la designación del cuadro directivo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco para el Semestre Académico 2024-I, como sigue:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	DR. LUIS ALBERTO SOTA ORELLANA	SECRETARIO ACADÉMICO (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
2	DRA. SHAILI JULIE CAVERO PACHECO	DIRECTORA (e) DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL
3	DR. LORNEL ANTONIO RIVAS MAGO	DIRECTOR(E) DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS
4	DR. ELIOT PEZO ZEGARRA	DIRECTOR (e) DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL
5	DR. ROMAN HUGO MEDINA TAPIA	DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA
6	DR. FELIO CALDERON LA TORRE	DIRECTOR (e) DE ESCUELA PROFESIONAL



		DE INGENIERIA AMBIENTAL
7	ARQ. ABEL GONZALO ORTIZ DE ZEVALLOS DE OLAVE	COORDINADOR (e) DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD
8	MGT. CARMEN CECILIA GIL RODRIGUEZ	COORDINADORA DE TUTORIA ACADEMICA (e) DE LA FACULTAD
9	DR. ELVIS YURI MAMANI VARGAS	COORDINADOR (e) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CON LA EPG
10	MGT. LUIS ENRIQUE DEL CARPIO CUENTAS	DIRECTOR (e) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
11	MGT. OMAR GUTIERREZ CAMPANA	COORDINADOR DE TURNO (e) DE LA ESCUELAS PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

**3. SOBRE CASO DE INGRESANTE A LA E.P. DE EDUCACIÓN EN LA FILIAL SICUANI PROCESO DE ADMISIÓN ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE SECUNDARIA 2024-I.**

**Oficio N.º 1333-2023- VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR en forma excepcional, el traslado de sede/filial de estudios a la Sede Cusco de la Universidad Andina del Cusco, a la Srta. MARIA LIZ TAPARA CHCHACCA, con DNI. 60958639, ingresante en el Semestre Académico 2024-I a la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Filial de Sicuani, debiéndose mantener la escala de pago actual que se tiene en la Filial de Sicuani. DISPONER a la Dirección de Servicios Académicos, el traslado de sede/filial a la Sede Cusco sin provisión de pago a favor de la ingresante; por otro lado, a la Unidad de Tesorería provisionar el pago por concepto de matrícula, pensiones de enseñanza y otros conforme a las normas de la UAC.

**4. EXPEDIENTE DE BAJA DE MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS DE ALMACÉN CENTRAL.**

**Oficio N.º 510-2023-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la baja de materiales, suministros e insumos por las causales de obsolescencia y desuso que no tienen rotación de Almacén Central Universidad Andina del Cusco, cuyo valor total asciende a la suma de S/ 14,107.49, cuya información se detalla en archivo.

OTORGAR facultades al Comité conformado por la Dirección de Administración, Jefe de la Unidad de Abastecimientos, Jefe de la Unidad de Contabilidad, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Jefe del Área de Almacén y la Oficina de Auditoría (observador), para que dispongan el destino de los de materiales y suministros del Almacén Central de la Universidad Andina del Cusco, dados de baja mediante el presente acto administrativo, en el marco de la Directiva 012-2023/VRAD-UAC "Administración de Almacenes de la Universidad Andina del Cusco", aprobado por Resolución N° 407-CU-2023-UAC.

**5. ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA Y ESTADÍSTICA.**

**Oficio N.º 311-2023-FCSyHH-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección efectuada

por la Junta de Docentes del Departamento Académico de MFQE, por consiguiente, designar al Mtro. GEORGE LUIS AGUILAR VILLAFUERTE, docente ordinario en la categoría principal a tiempo competo, como Director encargado del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá durante el Semestre Académico 2024-I.

**6. SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE LA ING. MITSY ELENA GUDIEL CÁRDENAS DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. Oficio N.º 808-2022-DFIA-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR procedente el pedido de la Ing. Mitsy Elena Gudiel Cárdenas, docente auxiliar a tiempo parcial del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco y, por consiguiente, OTORGAR licencia sin goce de haber y con reserva de plaza para los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II y sus respectivos periodos vacacionales.

**7. DIRECTIVA N.º 11-2023-VRAC-UAC PARA EL CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA BACHILLERATO. Oficio N.º 1343-2023- VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva N.º 11-2023-VRAC-UAC, Normas para la Implementación y Ejecución del Curso de Trabajo de Investigación para los estudiantes del último ciclo académico de pregrado de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte del archivo.

**8. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LOS DIRECTORES Y COORDINADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. Oficio N.º 1941- 2023-FCSa-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º Resolución N.º 271-2023-CF-UAC de fecha 21 de diciembre de 2023 y, por consiguiente:

\*ENCARGAR para el Semestre Académico 2024-I, como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, a la docente contratada Dra. Miluska Frisancho Camero.

\*RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 272-2023-CF-UAC de fecha 21 de diciembre de 2023, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Enfermería, al Dr. Edo Gallegos Aparicio, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería, a partir del 01 de febrero de 2024, hasta la conclusión del citado Semestre Académico 2024-I.

\*RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 273-2023-CF-UAC de fecha 21 de diciembre de 2023, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Medicina Humana, al Mtro. Carlos Alberto Virto Concha, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Medicina Humana, a partir del 01 de febrero de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I.

\*RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 274-2023-CF-UAC de fecha 21 de diciembre de 2023, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de Directora Encargada de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, a la Mtra. Cristina Álvarez Ríos,



docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Medicina Humana, a partir del 01 de febrero de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I.

\*RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º278 - 2023 - CF - UAC de fecha 21 de diciembre de 2023; por consiguiente, designar a la Dra. CD. Erika Eleana Corzo Palomo, docente contratada del Departamento Académico de Estomatología, como Directora encargada de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva, durante el Semestre Académico 2024-I.

\*RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º280 - 2023 - CF - UAC de fecha 21 de diciembre de 2023, con la que se designan como coordinadores encargados de las Unidades de Segunda Especialidad Profesional de Estomatología, Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuya función cumplirán a tiempo completo como parte de su labor no lectiva, por Semestre Académico 2024-I, a los siguientes profesionales y bajo el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Mtra. Ninoska Sánchez Palomino, docente contratada del Departamento Académico de Estomatología	Coordinadora encargada de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Estomatología.
Mtra. María Huacasi Herrera, docente contratada del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.	Coordinadora encargada de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia.
Mtro. Lic. Esp. José Efraín Larrea Campos, docente contratado del Departamento Académico de Enfermería	Coordinador encargado de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería.

\*RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º281 - 2023 - CF - UAC de fecha 21 de diciembre de 2023, con la que se designan como Coordinadores de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales (Ley de Modalidades Laborales N° 28518) de las Escuelas Profesionales de Estomatología, Medicina Humana, Enfermería, Psicología, Obstetricia y Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuya función cumplirán a tiempo completo como parte de su labora no lectiva, por el Semestre Académico 2024-I, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	Coordinador de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales (Ley de Modalidades Laborales N° 28518)
Mg. Cd. Rudyard Jesús Urbiola Camacho, docente contratado del Departamento Académico de Estomatología	Escuela Profesional de Estomatología.
Méd. Brian Patrick Lawrence Sánchez Conza y Méd. Walter Justo Vignatti Valencia, docentes contratados del Departamento Académico de Medicina Humana.	Escuela Profesional de Medicina Humana.
Mtra. Lina Galdys Mesco Quillahuaman, docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana.	Escuela Profesional de Enfermería.
Mtra. Magali Izquierdo Concha, docente contratada del Departamento Académico de Psicología.	Escuela Profesional de Psicología.



Mtra. Mercedes Del Pilar Rodríguez Barrionuevo, docente contratado del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería.	Escuela Profesional de Obstetricia.
Lic. TM. Taylor Uriel Rojas Rojas, docente contratado del Departamento Académico de Medicina Humana.	Escuela Profesional de Tecnología Médica.

\*RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º279 - 2023 – CF – UAC de fecha 21 de diciembre de 2023, por consiguiente, DESIGNAR en forma excepcional al Mtro. Ps. Yuri Mancilla Gudiel, docente contratado del Departamento Académico de Psicología, en el cargo de Coordinador encargado de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá por el Semestre Académico 2024-I.

**9. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE DESIGNA COORDINADORA ENCARGADA DEL SISTEMA DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**  
**Oficio N.º 1944- 2023-FCSa-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º276 - 2023 – CF – UAC de fecha 21 de diciembre de 2023, por consiguiente, designar como Coordinadora encargada del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Mtra. Ps. Estefani Inmaculada Aguirre Zuñiga, docente contratada del Departamento Académico de Psicología de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva, durante el Semestre Académico 2024-I.

**10. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 650-2023-CF/DE-UAC QUE APRUEBA LA VIGENCIA DEL PLAN CURRICULAR 2020 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.**  
**Oficio N.º 1346-2023- VRAC-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Plan Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.º 650-2023-CF/DE-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

**11. RATIFICACIÓN DE 18 RESOLUCIONES QUE APRUEBA LA VIGENCIA DEL PLAN CURRICULAR 2020 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**  
**Oficio N.º 1347-2023- VRAC-UAC.**

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

\* RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º282 -2023 – CF – UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º283 -2023 – CF – UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N.º 30220.



\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º284 -2023 – CF – UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º285 -2023 – CF – UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º286 -2023 – CF – UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º287 -2023 – CF – UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2016 de la Segunda Especialidad en “Rehabilitación Oral” de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º292 -2023 – CF – UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2016 de la Segunda Especialidad en “Periodoncia e Implantología” de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º293 -2023 – CF – UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N.º 30220,

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2017 de la Segunda Especialidad en “Estimulación Prenatal y Psicoprofilaxis Obstétrica de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º288 -2023 – CF – UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2017 de la Segunda Especialidad en “Emergencia Obstétrica y Alto Riesgo Obstétrico” de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º289-2023–CF–UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2017 de la Segunda Especialidad en “Ecografía Obstétrica y Monitoreo Fetal” de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º290-2023–CF–UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2016 de la Segunda Especialidad en “Ortodoncia

y Ortopedia Funcional de los Maxilares” de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º291-2023-CF-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2017 de la Segunda Especialidad en Enfermería: Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º295-2023-CF-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2017 de la Segunda Especialidad en Enfermería: Cuidado Enfermero en Paciente Crítico Adulto UCI de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º296-2023-CF-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2017 de la Segunda Especialidad en Enfermería: Cuidado Enfermero en Salud del Adulto y/o Adulto Mayor (Geriatría Y/O Gerontología) de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º297-2023-CF-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2017 de la Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º298-2023-CF-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2017 de la Segunda Especialidad en Enfermería: Cuidado Materno Infantil con Mención en Neonatología de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º299-2023-CF-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N.º 30220.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2017 de la Segunda Especialidad en Enfermería: Cuidado Materno Infantil con Mención en Pediatría de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, emitida mediante Resolución N.º300-2023-CF-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N.º 30220.

**12. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN DIRECTORES DE ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.  
Oficio N.º 687- 2023-FCEAC-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the content of the Resolution N.º 0350-2023-CF/FCEAC-UAC of December 27, 2023, consequently, to designate to the Dra. María Antonieta Olivares Torre, principal ordinary teacher of the Department of Academic Accounting, in the position of Director of the Professional School of Accounting, starting from February 01, 2024 and for the time that establishes the literal p) of article 20º of the University Statute.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 0351-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Administración, al Dr. Edward Aníbal Morante Ríos, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Administración a partir de 1 de febrero de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I,

\*RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 0352-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de Directora Encargada de la Escuela Profesional de Economía, a la Dra. Jeny Lady Fuentes Gamboa, docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Economía a partir de 1 de febrero de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I.

\*RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 0353-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, al Dr. José Luis Valencia Vila, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Administración, a partir de 1 de febrero de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I.

\*RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 0354-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Marketing, al Dr. Waldo Enrique Campaña Morro, docente contratado a tiempo Completo del Departamento Académico de Administración, a partir de 1 de febrero de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I.

\*RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 0355-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de Director Encargado de la Escuela Profesional de Finanzas, al Dr. Justo Pastor Castro Jiménez, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Economía, a partir de 1 de febrero de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I.

**13. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN SECRETARIA ACADÉMICA, COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN, TUTORÍA, EJERCICIO PRE PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SEMESTRE 2024-I.**

**Oficio N.º 688- 2023-FCEAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 0359-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023 y, por consiguiente, DESIGNAR a la Lic. Miriam Huamán Condori, docente contratada del Departamento Académico de Administración, como Secretaria Académica encargada de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo de 40 horas, a partir del 1 de febrero de 2024, por el Semestre Académico 2024-I.

\*RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 0356-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023, en consecuencia, DESIGNAR a la Mg. Susi Alviz Pazos, docente contratada del Departamento Académico de Administración, en el Cargo de Coordinadora encargada del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de



Ciencias Económicas Administrativas y Contables, cuya función ejercerá a tiempo completo, a partir del 1 de febrero de 2024, por el Semestre Académico 2024-I.

\*RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º0357-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023, por consiguiente, designar en el cargo de Coordinaciones del Programa de Tutoría de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, a quienes se les asignará 10 horas como parte de su labor no lectiva, a partir del 1 de febrero de 2024, por el Semestre Académico 2024-I, conforme al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR/A DE PROGRAMA TUTORÍA
ADMINISTRACION	Mgt. Mireya Aparicio Gonzales
CONTABILIDAD	Mgt. Julia Rita Sologuren Carrasco de Aranzábal
ECONOMÍA	Mgt. Mabel Fiorella Gutiérrez Chávez
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Lic. Haydee León Núñez
MARKETING	Dra. Iris Haydee Obando Álvarez
FINANZAS	Mgt. Oscar Israel López Garcés

\*RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º0358-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023, en consecuencia, DESIGNAR a la Dra. ESTELA QUISPE RAMOS, docente contratada del Departamento Académico de Contabilidad, como Coordinadora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo, a partir del 1 de febrero de 2024, por el Semestre Académico 2024-I,

\*RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º 0360-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de coordinadores de Ejercicio Pre – Profesional y Profesional de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, cuya función cumplirán a tiempo completo y a partir del 1 de febrero de 2024, por el Semestre Académico 2024-I, conforme al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR/A
ADMINISTRACION	Mgt. Jacki Nerry Callañaupa Pumayali
CONTABILIDAD	Mgt. Abel Tresierra Pantigozo
ECONOMIA	Mgt. Ilberto Galdós Berrio
ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES	Mgt. Rosalin Quispe Molina
MARKETING	
FINANZAS	Mgt. Bertha Huaman Pérez

#### 14. AUTORIZACIÓN DE NÚMERO DE INGRESANTES 2024-I / ESCUELA DE POSGRADO PARA APERTURA DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS Oficio N.º 793-2023/EPG-UAC.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to AUTHORIZE exceptionally for the academic semester 2024-I, at the School of Postgraduate of the Universidad Andina del Cusco, to start programs of Doctorates in Sciences of Health and Environment and Sustainable Development, Master's in Civil and Commercial Law, and Accounting with mention in Auditing and Internal Control, which count on a number less than the minimum number of applicants



requeridos, es decir menos de doce (12) postulantes, los mismos que se detallan a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	INSCRITOS DISTANCIA
<b>DOCTORADOS</b>	
CIENCIAS DE LA SALUD	11
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	11
<b>MAESTRÍAS</b>	
CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO	9
DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	10

**15. AMPLIACION DEL PLAZO DE ADECUACIÓN DE LOS DOCENTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS RESPECTO DE LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS-LEY N° 31964.**

**Opinión Legal N.º301 -2023/OAJ-UAC.**

Visto y analizado el expediente, el Consejo Universitario toma conocimiento de la opinión legal, recomendando a las Autoridades Universitarias el cumplimiento de la norma.

**16. PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2024 – 2026.**

**Oficio N.º 1342-2023- VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Gestión de la Calidad 2024 – 2026 de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte del archivo.

**17. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SST 2024, POLITICA DE SST 2024, MATRIZ IPERC PERTENECIENTES A LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UAC.**

**Oficio N.º016-2023-CSST-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 de la Universidad Andina del Cusco, cuyo documento completo forma parte del archivo.

\*APROBAR la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024 de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerandos que sustenta el presente acto administrativo.

\*APROBAR la Matriz IPERC (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles) – 2024 de la Universidad Andina del Cusco, siguientes:

1. IPERC Aulas y Laboratorios-Aulas Generales 2023
2. IPERC Primavera 2023
3. IPERC Qollana 2023
4. UAC Actual IPERC Av. El Sol 2023
5. UAC Actual IPERC Ciencias Económicas, Administrativas y Contables 2023
6. UAC Actual IPERC Derecho 2023
7. UAC Actual IPERC Gimnasio 2023
8. UAC Actual IPERC Ingeniería 2023
9. UAC Actual IPERC Taller de Maestranza 2023
10. UAC Actual IPERC USAIP 2023



11. UAC Actual IPERC Administrativos 2023

12. UAC Actual IPERC Av. Cultura 2023

La misma que el documento completo forma parte del archivo.

**18. INFORME DE NOTAS TERCER APORTE DE ESTUDIANTE ANNALISA COZZA EGÚSQUIZA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.  
Oficio N.º 1351-2023- VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR a la Dirección de Servicios Académicos, el registro extemporáneo de notas del tercer aporte en el ERP University en el Semestre Académico 2023-II correspondiente a ANNALISA COZZA EGÚSQUIZA, con código de matrícula 022200499D, estudiante de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Andina del Cusco, conforme al siguiente detalle:

Código	Asignatura	Cat.	Cr.	Ciclo	Secc.	Docente	Promedio obtenido 3er aporte	Documento
MAT007	MATEMATICA BASICA	EFG	4.00	2	2BF	LAIME LLOCLLA CARMEN	NS	INFORME N°001
TMD006	ANATOMIA FUNCIONAL Y KINESIOLOGIA	EBE	4.00	3	3A	ALVAREZ RIOS CRISTINA	14	INFORME Nro. 001
FIS005	BIOFISICA	EBE	3.00	3	3A	GARCIA LA TORRE MAYRA IRINA	15	INFORME S/N
MED013	EMBRIOLOGIA Y GENETICA	EBE	3.00	3	3A	GALLEGOS LAGUNA CATHERINEALEXIA	15	INFORME N°001-CAGL- DAMH-UAC
MED009	FISIOLOGIA HUMANA	EBE	4.00	3	3A	GALLEGOS LAGUNA CATHERINEALEXIA	14	INFORME N°002-CAGL- DAMH-UAC
QUI009	QUIMICA INTEGRADA	EBE	3.00	3	3A	MOSQUEIRA VILLALBA TANIA	15	INFORME Nro. 01
	Total, de Asignatura ==> 6		22					

DISPONER la anulación de actas de las asignaturas en la que se restituyó la matrícula de la estudiante, por consiguiente, los docentes conforme al cuadro de la primera parte resolutive asumirán el pago por el concepto de DUPLICADO DE ACTA PROMOCIONAL contemplado en el TUPA. AUTORIZAR a la Unidad de Tesorería, la anulación de la provisión por pago de dispensa de estudios generada por el proceso que se realizó en el espacio web del ERP University con la cuenta de la estudiante y que actualmente se encuentra pendiente. DISPONER que los docentes que regentaron cada asignatura en la que está matriculada la estudiante, deben regularizar en el sistema ERP University el registro de asistencia de la estudiante a partir de la fecha en la que se realizó la dispensa de estudios.

**19. APROBACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
“EFECTO DE LAS PERTURBACIONES HUMANAS Y LAS CONDICIONES  
CLIMÁTICAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE LA RESERVA DE BIÓSFERA DEL  
MANU”.**

**Oficio N.º 797-2023-VRIN-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 012-2023-IC-UAC de fecha 27 de noviembre de 2023, que autoriza la aprobación, inscripción del proyecto titulado: “Efecto de las perturbaciones humanas y las condiciones climáticas sobre la biodiversidad de la Reserva de Biósfera del Manu”, presentado por el investigador RENACYT y docentes que realizan investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.



Responsables de la investigación:

Blgo. Edgar Luis Marquina Montesinos (Investigador principal CREES)

Blgo. Javier Amaru Castelo (Co-investigador CREES)

Bach Blgo. Carolina Herrera Huayhua (Co-investigadora CREES)

Bach Blgo. Renato Walter Colán Rodríguez (Co-investigador CREES)

Mgt. Blga. Susana Mollecapaza Ugarte (Co-investigadora UAC)

Mgt. Ing. Teodoro Huarhua Chipani (Co-investigador UAC)

Bach. Brahayan Jesús Santos Rojas (Tesista)

Bach. Gianpiero Rodrigo Carrión Pacheco (Tesista)

Bach. Milagros Ruth Chalco Gutiérrez (Tesista)

Bach. Brigie Andrea Arróspide Candia (Tesista)

Y autoriza el plazo de ejecución del proyecto por un período 24 meses contabilizados a partir de la fecha de inicio el 01 de febrero 2024 y culminación el 31 de enero del 2026 y el financiamiento monetario del proyecto de investigación por un monto de S/. 131, 500.00 (ciento treinta y un mil quinientos con 00/100 soles), que se afectará al presupuesto contemplado en el POI del Instituto Científico 2024, 2025 y 2026.

**20. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBA LA VIGENCIA DE PLANES CURRICULARES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**

**Oficio N.º 1353-2023- VRAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del programa de Maestría en Administración en Negocios de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º468-CU-2016-UAC de fecha 2 de agosto del 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1037-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del programa de Maestría en Ciencias Estomatológicas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º468-CU-2016-UAC de fecha 2 de agosto del 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1038-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del programa de Maestría en Contabilidad con mención en Auditoría y Control Interno de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º468-CU-2016-UAC de fecha 2 de agosto del 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1039-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del programa de Maestría en Derecho Civil y Comercial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º204-CU-2016-UAC de fecha 11 de abril del 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1040-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del programa de Maestría en Derecho Constitucional de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º204-CU-2016-UAC de fecha 11 de abril del 2016 y cuya vigencia es ratificada a



través de la Resolución N.º1041-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del programa de Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º468-CU-2016-UAC de fecha 2 de agosto del 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1042-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del programa de Maestría en Derecho Registral y Notarial de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º468-CU-2016-UAC de fecha 2 de agosto del 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1043-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del programa de Maestría en Docencia Universitaria de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º204-CU-2016-UAC de fecha 11 de abril del 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1044-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del programa de Maestría en Enfermería de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º443-CU-2016-UAC de fecha 01 de agosto del 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1045-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del programa de Maestría en Estadística e Investigación Científica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º468-CU-2016-UAC de fecha 2 de agosto del 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1046-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º204-CU-2016-UAC de fecha 11 de abril del 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1047-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Hidráulica y Ambiental de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º204-CU-2016-UAC de fecha 11 de abril del 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1048-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes de la Escuela de Posgrado de Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 468-CU-2016-UAC de fecha 2 de agosto de 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1049-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del Programa de Ingeniería de Sistemas con mención en Ingeniería de Software de la Escuela de Posgrado de Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 468-CU-2016-UAC de fecha 2 de agosto de 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º1050-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de



2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2016 del Programa de Maestría en Salud Comunitaria de la Escuela de Posgrado de Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 443-CU-2016-UAC de fecha 1 de agosto de 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º 1051-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudios 2016 del Programa de Maestría en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de la Escuela de Posgrado de Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 204-CU-2016-UAC de fecha 11 de abril de 2016 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º 1052-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudios 2017 del Doctorado en Administración de la Escuela de Posgrado de Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 198-CU-2019-UAC de fecha 22 de abril de 2019 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º 1053-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2017 del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Escuela de Posgrado de Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 198-CU-2019-UAC de fecha 22 de abril de 2019 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º 1054-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2017 del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Escuela de Posgrado de Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 198-CU-2019-UAC de fecha 22 de abril de 2019 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º 1055-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2017 del Programa de Doctorado en Contabilidad de la Escuela de Posgrado de Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 198-CU-2019-UAC de fecha 22 de abril de 2019 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º 1056-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2017 del Programa de Doctorado en Derecho de la Escuela de Posgrado de Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 198-CU-2019-UAC de fecha 22 de abril de 2019 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º 1057-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2017 del Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Escuela de Posgrado de Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 198-CU-2019-UAC de fecha 22 de abril de 2019 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º 1058-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

\*RATIFICAR la vigencia del Plan de Estudio 2017 del Programa de Doctorado en Psicología de la Escuela de Posgrado de Universidad Andina del Cusco, aprobada con Resolución N.º 198-CU-2019-UAC de fecha 22 de abril de 2019 y cuya vigencia es ratificada a través de la Resolución N.º 1059-2023/EPG-UAC de fecha 22 de diciembre de 2023.

## **21. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROCESO DE ADECUACIÓN DOCENTE (LEY UNIVERSITARIA 30220).**



**Oficio N.º 1354-2023- VRAC-UAC.**

Visto y analizado el expediente por los integrantes del Consejo Universitario, se toma conocimiento.

**22. SOLICITUD DE NULIDAD OFICIO N.º 689-2023-VRIN-UAC.  
Oficio N.º 515-2023-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR NULO el acuerdo y la Resolución N.º 514-CU-2023-UAC de fecha 4 de diciembre de 2023, acto administrativo derivado del citado acuerdo, aprobado en sesión ordinaria de Consejo Universitario del 27 de noviembre de 2023.

**23. EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA "ESCALERA DE EVACUACIÓN PRESURIZADA DEL PABELLÓN DE DERECHO".  
Oficio N.º 433-2023-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la liquidación de contrato de obra: "Escalera de Evacuación Presurizada del Pabellón de Derecho de la Universidad Andina del Cusco", ejecutado por la empresa AICON CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L; por un monto total de S/ 660,891.96 (Seiscientos sesenta mil ochocientos noventa y uno con 96/100 soles), existiendo un saldo de S/ 28,478.94 (Veintiocho mil cuatrocientos setenta y ocho con 94/100 soles) por pagar a favor de la empresa antes citada.

**24. ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN CARTAS DE COMPROMISO DE ESTUDIANTES EN PROCESO DE MATRÍCULA.  
Oficio N.º 505-2023-VRAD-UAC.**

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita al Pleno del Consejo Universitario que previa a la emisión del acto administrativo y al margen de su aprobación, Secretaría General le haga llegar a su Despacho, los formatos a fin de que pueda efectuar una revisión y con ello se vea la factibilidad de seguir implementándose.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR los formatos de las cartas de compromiso anexas a las resoluciones N.º CU-275-10/SG-UAC de fecha 2 de diciembre de 2010 y CU-292-11/SG-UAC de fecha 28 de setiembre de 2011 y su modificatoria efectuada a través de la Resolución N.º 009-R-2015-UAC de fecha 16 de enero de 2015, conforme se detalla en archivo. DISPONER que el manejo, cumplimiento, control, supervisión, publicación, etc. de los formatos estarán a cargo de las Direcciones Universitarias de Bienestar Universitario, Tecnologías de Información y de Servicios Académicos, en lo que corresponda.

**25. REGLAMENTO GENERAL DEL DEPORTE DE ALTA COMPETENCIA Y HABILIDADES ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE.  
Oficio N.º 512-2023-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento del Deporte General, de Alta Competencia y Habilidades Especiales de la Dirección de Promoción del Deporte de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte del archivo.



**26. PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y PROCESOS DE PUBLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**  
**Oficio N.º 829-2023-VRIN-UAC.**

El pleno del Consejo Universitario encomienda al Vicerrector de Investigación, que previa a la emisión del acto administrativo de aprobación de la citada Directiva, su Despacho debe realizar el levantamiento de las observaciones realizadas por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, luego de lo cual deberá enviar a Secretaría General a fin de que se pueda emitir el acto administrativo correspondiente aprobando la citada Directiva.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la DIRECTIVA PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS Y PROCESOS DE PUBLICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, debiendo previamente el Vicerrectorado de Investigación levantar las observaciones efectuadas por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, cuyo texto íntegro forma parte del archivo en un número de 6 hojas.

**27. DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD EN LAS FILIALES SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.**  
**Oficio N.º 692- 2023-FCEAC-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º6609-2023- FCEAC-UAC de fecha 28 de diciembre de 2023, por consiguiente, designar en el cargo de coordinadores encargados de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad de las Filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani a docentes contratados, cuya función realizaran a tiempo completo, a partir del 1 de febrero de 2024, por el Semestre Académico 2024-I, conforme al siguiente detalle:

<b>FILIAL PUERTO MALDONADO</b>	
E.P. ADMINISTRACION	Mgt. Carlos José Zavalaga Paredes
E.P. CONTABILIDAD	Mgt. Yasser Málaga Yllpa
<b>FILIAL QUILLABAMBA</b>	
E.P. ADMINISTRACION	Dra. Elena Soto Escobedo
E.P. CONTABILIDAD	Mgt. Gretel Rondón Ismodes
<b>FILIAL SICUANI</b>	
E.P. ADMINISTRACION	Mgt. Jaime Sutti Mamani
E.P. CONTABILIDAD	Mgt. Frider Marcelino Herrera Pilares

**28. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 602-2023-FCSyHH-UAC QUE DESIGNA DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO.**  
**Oficio N.º 314-2023-FCSyHH-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º602-2023-FCSyHH-UAC de fecha 28 de diciembre de 2023, con la que se designa para el Semestre Académico de 2024-I, al Dr. Ronal Raúl Florez Díaz, docente contratado del Departamento Académico de Turismo, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Andina del Cusco, en condición de encargado.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 17:50 horas del 28 de diciembre de 2023 del cual doy fe.

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like Juan Carlos, J. E. González, and others.]*